Guayaquil, Marzo 31 de 1993

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA JESIJO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surge de los registros contables de la Empresa. Estos reflejan razonablemente sus saldos, no existiendo mayor comentario, por cuanto la Empresa se ha encontrado inactiva.

Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la Empresa, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la Empresa y que deba ser informado.

En lo que respecta a mi informe es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1992.

Atentamente,

JORGE BALON LEON
COMISARIO

7 SEP 1993

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
GUAYAQUIL